

POLÍTICA NACIONAL DE FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME) 2017-2022



CRÉDITOS

Dirección General

María Celia Dopeso L.

Equipo Técnico

Jaime Dueñas

Lourdes M. Pérez

María del Rosario Bravo

Equipo Asesor-CENPROMYPE

Ingrid Figueroa

Edgar Lara

Carolina Mónico

Emilio Cevallos

Paola Sorto

Roxana Durán

CON EL APOYO DE



UNIÓN EUROPEA

TABLA DE CONTENIDO

4	GLOSARIO
5	I. INTRODUCCIÓN
7	II. ANTECEDENTES DE SU ELABORACIÓN
8	III. CONTEXTO ECONÓMICO
15	IV. MARCO REGULATORIO
19	V. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA
20	5.1. Enfoque Estratégico de la Política
23	5.2. Objetivos de la Política
24	5.3. Principios de la Política
25	5.4. Ejes transversales
27	VI. EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN
27	6.1. Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE)
29	6.2. Formalización
30	6.3. Sistema de información
32	6.4. Servicios financieros
33	6.5. Emprendimiento
34	6.6. Acceso a mercados
36	6.7. Fortalecimiento de la AMPYME
38	VII. ROL DE LA AMPYME COMO ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA
41	VIII. ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA
44	IX. SOSTENIBILIDAD DE LA POLÍTICA
46	X. BIBLIOGRAFÍA

GLOSARIO

- AIG** – Autoridad de Innovación Gubernamental.
- AMPYME** – Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- ATP** – Autoridad de Turismo de Panamá.
- CAPACTEC** – Cámara Panameña de Tecnologías de Información, Innovación y Telecomunicaciones.
- CENPROMYPE** – Centro regional de la Micro y Pequeña Empresa.
- CNC** – Centro nacional de Competitividad.
- CONATO** – Consejo nacional de Trabajadores Organizados.
- CONEP** – Consejo Nacional de la Empresa Privada.
- DGI** – Dirección General de Ingresos.
- IFI's** – Instituciones de Microfinanzas.
- INADEH** – Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano.
- MEF** – Ministerio de Economía y Finanzas.
- MICI** – Ministerio de Comercio e Industrias.
- MYPE** – Micro y Pequeña Empresa.
- MIPYME** – Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- MRL** – Microempresa de Responsabilidad Limitado.
- MITRADEL** – Ministerio de Trabajo.
- PIB** – Producto Interno Bruto.
- PNUD** – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- REDNOMIPEM** – Red Nacional de Micro y Pequeñas Empresas.
- REDPAMIF** – Red Panameña de Microfinanzas.
- SDE** – Servicios de Desarrollo Empresarial.
- SENACYT** – Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.
- SICA** – Sistema de la Integración Centroamericana.
- TEA** – Tasa de Actividad Emprendedora.
- UNPYME** – Unión Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas.

I. INTRODUCCIÓN

El fomento a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) ha mostrado ser un factor determinante en la economía y desarrollo de los países, pues genera incremento en el número de personas ocupadas, amplía la base tributaria, dinamiza la economía y promueve el desarrollo económico local. **Por estas razones, las estrategias de desarrollo económico de los países deberían tomar en cuenta a la MIPYME como elementos clave a priorizar para lograr variaciones en el crecimiento económico nacional y en la inclusión social.**

Consciente de lo anterior, el Gobierno de la República de Panamá viene trabajando desde hace varios años en un conjunto de iniciativas y directrices que permitan mejorar el entorno para la creación y la sostenibilidad de micro, pequeñas y medianas empresas. En tal sentido, en el año 2000, se promulga la Ley No. 8 en la que se establece la creación de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), como entidad autónoma y rectora del quehacer público en materia MIPYME, a fin de fomentar su desarrollo por medio de una política de estímulo y fortalecimiento para contribuir a la generación de empleos productivos, crecimiento y una mejor distribución del ingreso.

Por mandato de esta ley, las actuales autoridades de la AMPYME, han impulsado la formulación de la primera Política de Estado para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la cual se describe en el presente documento, con el fin de adoptar un conjunto de directrices que orienten la actuación del Estado y sus instituciones en materia de MIPYME.

Esta Política Pública contribuye con los objetivos y metas del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado – Panamá 2030, específicamente con el Eje de Desarrollo Económico: Crecer más y mejor, ya que se convierte en una de las Políticas Públicas que impulsan el crecimiento Económico, generan oportunidades, desarrollan capacidades y crean empleo decente.

El rol de la MIPYME entonces es estratégico, no solo su contribución al empleo y dentro del parque empresarial, sino porque en esta coyuntura se privilegian las oportunidades de acciones descentralizadas que pueden contribuir a la democratización del ingreso y las oportunidades de inclusión económica de miles de personas.

La Política de Fomento de la MIPYME de la República de Panamá, contiene las orientaciones estratégicas y conceptuales sobre las cuales se plantean los ejes estratégicos y transversales, así como las líneas de acción a seguir para el fomento de la MIPYME en Panamá.

Incluye, además, el rol de la AMPYME y del resto de los actores estratégicos, que deberían implementar las líneas de la política, así mismo se dedica un capítulo a la sostenibilidad de las acciones.

Se estima que la Política Nacional para el Fomento de la MIPYME en Panamá tenga una vigencia de cinco (5) años, período en el cual consideramos se pueden realizar las acciones enunciadas y posterior a tiempo revisarla y actualizarla.



II. ANTECEDENTES DE SU ELABORACIÓN

La AMPYME, en su rol rector en materia de MIPYME y en alineación con los actores del Ecosistema MIPYME Panameño, realizaron las siguientes acciones para elaboración del presente documento:

- ▶ En el mes de enero de 2016, se inició el proceso de consultas (entrevistas) a actores del sector público y privado (empresarial).
- ▶ En abril de 2016 se presentó una primera propuesta ante miembros del Ecosistema MIPYME, en esta reunión se realizaron diferentes observaciones y recomendaciones y se acordó modificar el documento y realizar posteriormente una segunda propuesta.
- ▶ En mayo de 2017 se realizaron dos (2) reuniones de validación, una con el equipo técnico de la AMPYME y otra con los miembros del Ecosistema MIPYME en las cuales se hicieron las últimas recomendaciones.
- ▶ Una vez se corrigió el documento se presentó a la Dirección Nacional de Políticas Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas, para su revisión, siendo el documento que presentamos la versión final aprobada por todos los actores.

III. CONTEXTO ECONÓMICO



La Política Nacional de Fomento al Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, tiene a la base, el análisis del contexto nacional e internacional en el cual las empresas panameñas se desenvuelven; así como las consideraciones contempladas en los mandatos institucionales asociados al sector MIPYME.

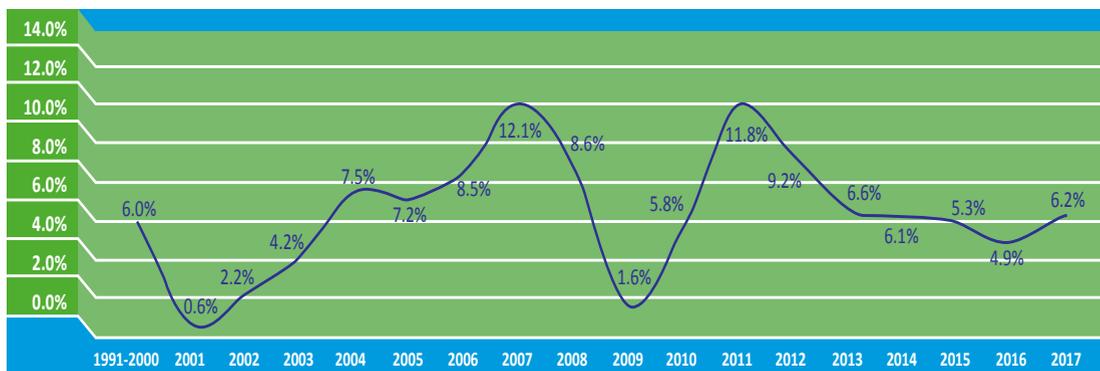
En la actualidad, Panamá está catalogada como una de las economías más dinámicas de la región. Su posición geográfica y posesión de un activo de gran valor, como el Canal Interoceánico, constituyen factores que han orientado en buena medida el desarrollo del país. Al mismo tiempo, el nivel de apertura al comercio internacional y la estabilidad política y económica, constituyen activos intangibles

que han propiciado el surgimiento de iniciativas privadas y la atracción de inversiones de gran envergadura.

El gobierno incentiva la promoción de la inversión extranjera, la implementación de grandes proyectos de país, así como el fomento a la gran empresa, que generan no solo cuantiosos ingresos en términos monetarios, sino una integración social con los pobladores a nivel local.

En esa línea, Panamá ha sido uno de los pocos países de América Latina con un crecimiento constante y significativo de su Producto Interno Bruto (PIB) con un crecimiento que promedia el 6% desde 1990 al 2017 (Gráfico 1).

Gráfico 1: Variación del PIB real, Panamá 1990-2017



Fuente: CEPAL 2017. *Cálculo estimado al trimestre I de 2017

El crecimiento del país también se ha reflejado en la mejora del ingreso de sus habitantes, el PIB per cápita panameño superó los 11 mil dólares (US\$ 11,147) en el año 2015¹, lo cual le ubica como el país de mayor ingreso per cápita en Centroamérica. Un mayor ingreso dinamiza la economía, puesto que activa los sectores de comercio y servicios, e influye en el sector de producción.

En términos generales, de acuerdo a datos del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), podría concluirse que las condiciones económicas para la MIPYME de Panamá son favorables. Según la clasificación realizada por el WEF, sobre las etapas del desarrollo de las economías (1.- orientación a los factores, 2.- orientación a la eficiencia y 3.- orientación a la innovación), Panamá se encuentra en tránsito

Cuadro 1: Ubicación de los Países de Centroamérica de Acuerdo a su Etapa de Desarrollo

Etapa 1: orientación a los factores (35 economías)	En tránsito de la Etapa 1 a la Etapa 2 (16 economías)	Etapa 2: orientación a la eficiencia (31 economías)	En tránsito de la Etapa 2 a la Etapa 3 (20 economías)	Etapa 3: orientación a la innovación (38 economías)
Nicaragua	Honduras	El Salvador Guatemala	Costa Rica Panamá	

Fuente: Elaboración propia en base a "The Global Competitiveness Report 2015-2016", pág. 38.

1. World Economic Forum (2015). World Competitiveness Report 2015-2016. Pág. 290

de la etapa 2 a la 3, tal como se muestra en el cuadro 1.

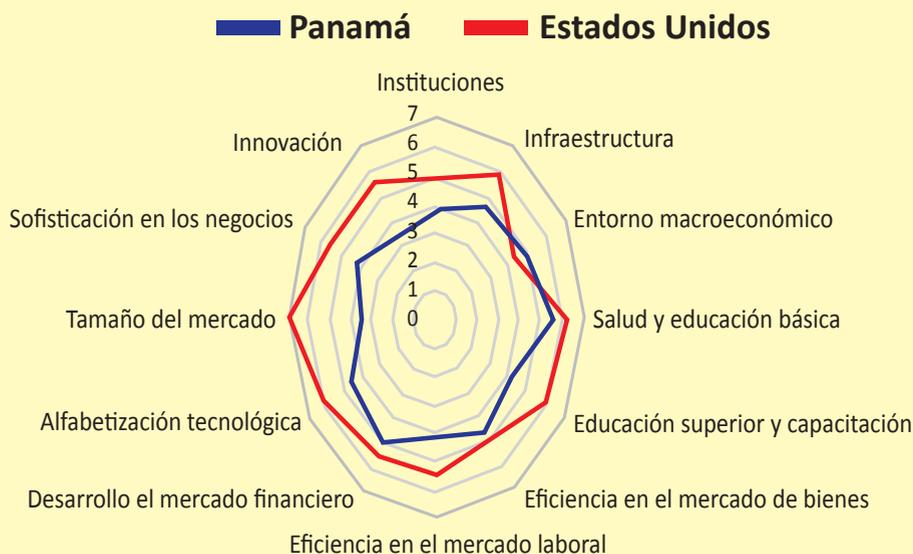
El índice de competitividad muestra que si bien Panamá ha avanzado considerablemente en términos de competitividad, siendo en la actualidad la nación más competitiva de Centroamérica, aún muestra importantes disparidades frente a su principal socio comercial, como se observa en el gráfico 2.

Aspectos como la educación superior y la formación técnica, la sofisticación en los negocios, el desarrollo institucional, la alfabetización tecnológica y la innovación son aspectos en los que se debe avanzar

más rápidamente para poder competir exitosamente en el mercado global. Como un aspecto fundamental y transversal a todas ellas se encuentra la descentralización de las oportunidades, de forma que las mejoras en la educación superior y formación vocacional, el desarrollo tecnológico, la innovación, etc., sean visibles en la mayor parte del país y no solo en las áreas centrales.

Si bien los logros económicos son significativos, aún quedan tareas pendientes en términos de infraestructura, innovación, entorno macroeconómico, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero y sofisticación en los negocios.

Gráfico 2: Índice de competitividad 2015-2016: Panamá y Estados Unidos



Fuente: The Global Competitiveness Report 2015-2016. pp 290 y 360.

También, persisten retos importantes en cuanto al logro de la equidad de géneros. Según el informe “Atlas del Desarrollo Humano Local” (PNUD, 2015), la desigualdad de género es alta en Panamá y varía de provincia a provincia. El IDG² aumentó de 0.56 a 0.58 entre el 2009 y 2014.

En el ámbito laboral se visualizan brechas de productividad entre la población ocupada por sexo, el 76.1% de las mujeres se encuentran en el nivel de baja productividad, en comparación con el 53.7% de los hombres y a medida aumentan los niveles de productividad la participación de las mujeres es cada vez menor³.

Por otra parte, Panamá tiene una esperanza de vida al nacer de 74.7 años y una media de 10 años de escolaridad, así como una tasa de embarazo adolescente de 78.5 (por cada 1000 mujeres entre los 15-19 años), superior en 10 puntos al promedio de América Latina. A lo anterior se une que su coeficiente de GINI es de 0.519 (2005-2013), lo que lo hace un país desigual desde el punto de vista de la distribución del ingreso, (PNUD, 2015). Ello implica la necesidad de seguir trabajando en la mejora de la calidad de vida de los panameños y panameñas, incidiendo directamente en la generación de empleo a través del fortalecimiento de las políticas MIPYME, para la creación, formalización, sofisticación y acceso a financiamiento de las mismas.

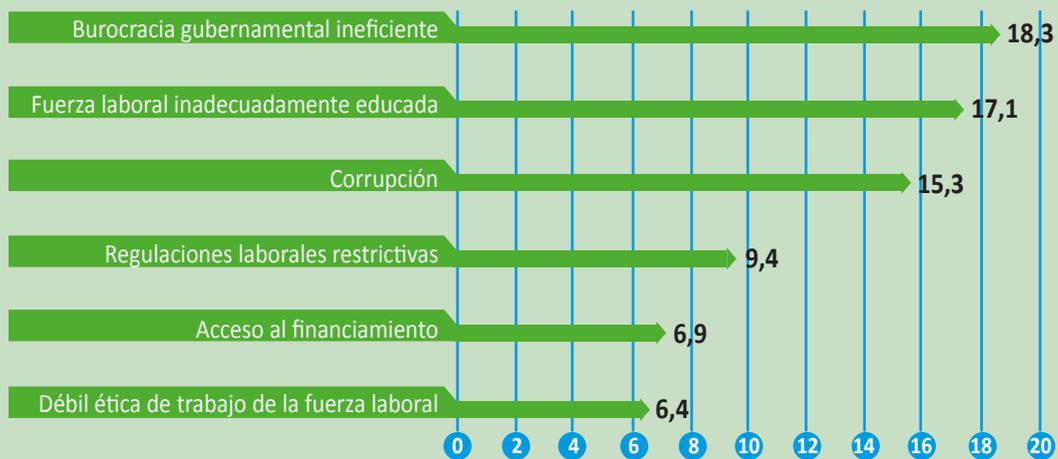
A los factores de la competitividad y desarrollo económico y social antes señalados, es importante agregar los que se relacionan con el desarrollo empresarial. En la mayor parte de los diagnósticos de la situación empresarial aparecen como desafíos a superar los temas del acceso al financiamiento, los servicios públicos y la infraestructura, la obtención de mano de obra calificada, la simplificación administrativa y también la creación de un régimen especial MIPYME (Pinilla, 2002).

Asimismo, es fundamental tomar en cuenta los desafíos que enfrentan las mujeres en el desarrollo empresarial ya que existen obstáculos que frenan la participación efectiva de las mujeres en el desarrollo, tales como el desigual acceso al crédito y a la propiedad de la tierra, brechas salariales en relación a los hombres y el no reconocimiento del trabajo en el hogar, entre otros⁴.

A los problemas antes señalados y según la encuesta anual del Foro Económico Mundial (2016), se añaden otros que dificultan el hacer negocios como: la burocracia (asociada a los temas de simplificación), una fuerza laboral inadecuadamente educada (que dificulta obtener mano de obra con la calificación que se requiere), la corrupción y regulaciones laborales que de alguna forma limitan la contratación, tal como aparece en el gráfico 3 a continuación.

-
2. El IDG refleja las desigualdades de género en materia de salud reproductiva, empoderamiento y participación en el mercado laboral. Los valores oscilan entre 0 a 1, siendo 1 el valor que refleja mayor desigualdad.
 3. <http://oig.cepal.org/es/indicadores/distribucion-la-poblacion-ocupada-segun-nivel-productividad-sexo>
 4. SICA (2013) Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de Integración Centroamericana.

Gráfico 3: Factores más problemáticos para hacer negocios en Panamá



Fuente: The Global Competitiveness Report 2015-2016, pp. 290

En razón de lo anterior, incorporar políticas de desarrollo dirigidas a las MIPTME ha demostrado que contribuye de manera decisiva a la democratización del ingreso, las oportunidades, así como contribuye a la innovación y la descentralización de la actividad económica

De hecho, las MIPYME, a diferencia de las grandes empresas, se encuentran geográficamente más dispersas a lo largo de los territorios, por lo que su sostenido crecimiento y consolidación tienden no solo a mejorar la distribución de la riqueza territorialmente, sino también, aportan al desarrollo económico local. Es por ello que el fortalecimiento de las MIPYME en los territorios es un factor esencial para la mejora en la distribución del ingreso y fortalecimiento del empleo, además de las economías de aglomeración que se generan alrededor de

nuevos negocios como mayor infraestructura, la entrada de nuevas actividades, mejoras en los servicios educativos y de salud, etc.

Asimismo, la mayor flexibilidad y capacidad de adaptación de las MIPYME unido a su potencial innovador pueden ser elementos que fomenten la incorporación de las mismas a cadenas de valor que aceleren el crecimiento y otras formas de innovación en los negocios. Sobre ello, cabe señalar que la mayor parte de la innovación en las MIPYME en América Latina no se da en el producto, tanto como en los procesos y los modelos de gestión (Zevallos; 2012). Es por ello que **el protagonismo de las MIPYME en las acciones de fomento debe ser visto no solo como parte de las políticas de mejora del ingreso, sino también como elemento clave de una propuesta orientada hacia la innovación.**

De acuerdo a la definición oficial⁵ (por facturación) y la Encuesta sobre MYPE realizada por el Centro Nacional de Competitividad (CNC) y que se muestra en el cuadro 2, para el año 2010 la distribución empresarial señalaba la existencia de 194,714 micro y pequeñas empresas. De acuerdo al CNC, en Panamá existirían al año 2010 alrededor de 195 mil unidades económicas entre micro y pequeñas empresas, las cuales contribuyen con más de 400 mil empleos a la economía. Esto representaría que, en promedio, una microempresa en Panamá ocupa a 1,9 personas; una pequeña emplea a 6,75 personas.

Es posible además señalar que la gran mayoría de las MYPE se encuentran concentradas en la capital y las grandes ciudades como se ve en gráfico 4. En efecto, según la Encuesta, estas unidades económicas y el empleo que generan se concentran en la Ciudad de Panamá en un 66% y 71%, respectivamente. La micro y pequeña empresa se encuentra mucho más descentralizada que la mediana y gran empresa que buscan acceso rápido a infraestructura y servicios públicos, así como mano de obra con mayores niveles educativos, por lo general presente en las ciudades grandes.

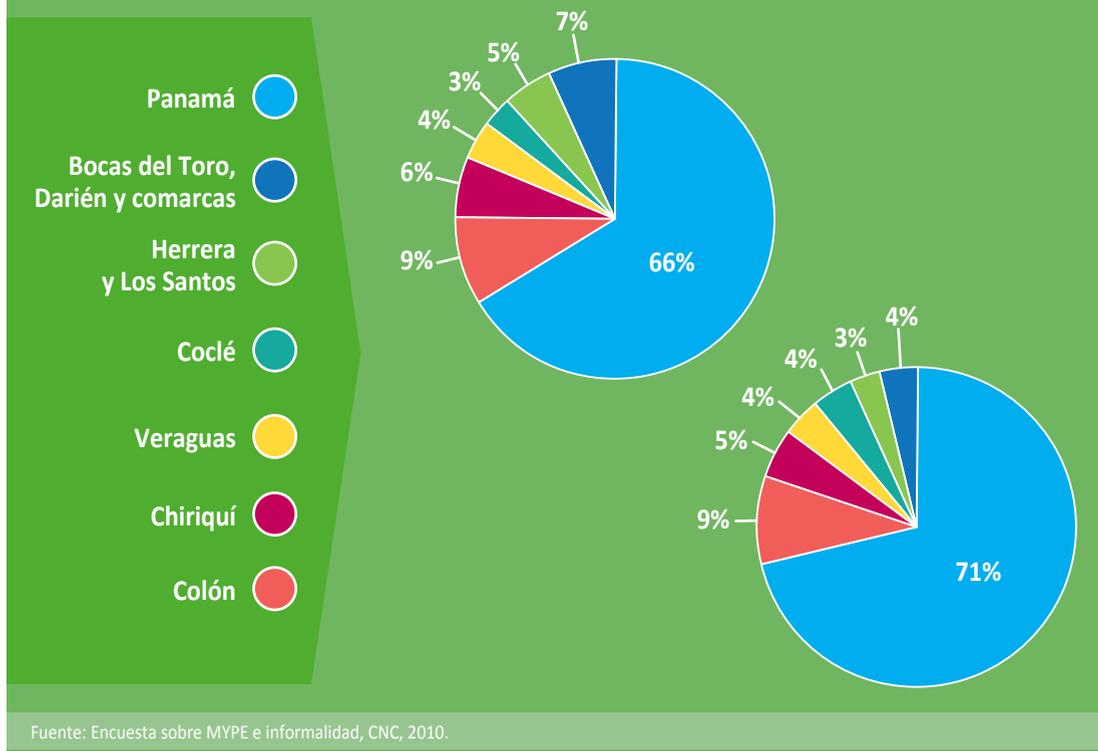
Cuadro 2: Dimensionamiento de la Micro y la Pequeña Empresa, 2010

Tipo de Empresa	Empresas		Empleo	
	Número	%	Número	%
Microempresa	183,499	94	352,628	82
Pequeña Empresa	11,215	6	75,673	18
TOTAL	194,714	100	428,301	100

Fuente: Encuesta sobre MYPE e informalidad, CNC, 2010.

- En la ley 8 que crea la AMPYME (29/03/2000), se define los conceptos clave de micro, pequeña y mediana empresa como se presenta a continuación: (i) Microempresa: Unidad económica, formal o informal, que genere ingresos brutos o facturación anuales hasta la suma de ciento cincuenta mil balboas (B/. 150,000.00); (ii) Pequeña empresa: Unidad económica que genere ingresos brutos o facturación anuales desde ciento cincuenta mil balboas con un centésimo (B/.150,000.01) hasta un millón de balboas (B/.1,000,000.00); (iii) Mediana empresa: Unidad económica que genere ingresos brutos o facturación anuales desde un millón de balboas con un centésimo (B/.1,000,000.01) hasta dos millones quinientos mil balboas (B/. 2,500,000.00).

Gráfico 4: Distribución de empresas y empleo, 2010



Con información de la Encuesta de Propósitos Múltiples del marzo 2017, y considerando solo a los trabajadores por cuenta propia y a los patronos del sector informal, nos encontramos con una cifra de 489,724 unidades económicas informales para el año 2017⁶.

Ambas informaciones conducen a explorar una situación frecuente en las economías en desarrollo; la mayor parte de las unidades económicas son de muy pequeño tamaño o

bien pertenecen al trabajo por cuenta propia, y muchas de ellas se encuentran en la informalidad. Sumado a esto, la participación de las mujeres es elevada en el sector de la informalidad o de los micronegocios. A nivel Centroamericano la tendencia de la participación de las mujeres en el sector MIPYME está centrado en los micronegocios con un 79.83%, un 14.94% en la microempresa y un 5.22% en pequeña empresa. En Panamá, para el año 2010, más del 57% de las microempresas estaban lideradas por mujeres⁷.

6. INE (2017). Encuesta de Propósitos Múltiples, marzo. Panamá.

7. CENPROMYPE (2012) "Mujeres y MIPYME. Diagnóstico de la situación de la MIPYME en Centroamérica y República Dominicana. Pág. 51"



IV. MARCO REGULATORIO

El marco legal de fomento empresarial panameño de pequeña escala se basa fundamentalmente en el siguiente conjunto de documentos: la **Ley 8 del 29 de marzo del 2000** que crea la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), la **Ley 33 de Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del 25 de agosto del 2000**, la **Ley 72 que reforma tanto la Ley 8 como la Ley 33 y que se promulga el 5 de noviembre del 2009**, y finalmente el **reglamento de la Ley 72 del 9 de noviembre del 2009**. Las principales leyes son sin duda la **Ley 8** y la **Ley 72**.

En primer lugar, la **Ley 8** que crea la **AMPYME (29/03/2000)**, establece con claridad que AMPYME es la institución rectora en el tema de las micro, pequeñas y medianas empresas

(MIPYME). Su finalidad es el desarrollo de la MIPYME por medio de la ejecución de una política de estímulo y fortalecimiento de este grupo de empresas. El énfasis de la ley es la creación de empleos productivos, el crecimiento económico y una mejor distribución del ingreso.

En la ley se definen los conceptos clave de micro, pequeña y mediana empresa como se presenta a continuación:

1. **Microempresa:** Unidad económica, formal o informal, que genere ingresos brutos o facturación anuales hasta la suma de ciento cincuenta mil balboas (B/. 150,000.00).
2. **Pequeña empresa:** Unidad económica que genere ingresos brutos o facturación

anuales desde ciento cincuenta mil balboas con un centésimo (B/. 150,000.01) hasta un millón de balboas (B/. 1,000,000.00),

- 3. Mediana empresa:** Unidad económica que genere ingresos brutos o facturación anuales desde un millón de balboas con un centésimo (B/. 1,000,000.01) hasta dos millones quinientos mil balboas (B/. 2,500,000.00).

Los objetivos de la AMPYME están asociados a la creación y consolidación de las MIPYME, en razón de incrementar el empleo y el valor agregado; el desarrollo de redes, tanto para oportunidades de negocios como para colaboración tecnológica; y proveer de información para la toma de decisiones. Asimismo, impulsar los parques industriales; fomentar la coordinación interinstitucional, y promover la formalización.

Claramente, la Ley 8 es la que establece la institucionalidad y las reglas de juego de las políticas de fomento a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) y por tanto es la base para el ordenamiento jurídico en el que se desarrolla la MIPYME.

Posteriormente a esta ley, se crea la **Ley 33 de Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (25/08/2000)**, que es la que dicta las normas para el fomento a la creación y desarrollo de la MIPYME por medio de políticas de promoción hacia ellas, coordinadas y dirigidas por AMPYME.

Su finalidad es la de estructurar un programa integral (consultado con el sector privado) para fomentar el fortalecimiento de las MIPYME;

modernizar la normatividad; fomentar nuevos modelos de integración (redes, asociatividad, etc.); mejorar la distribución del ingreso de estas empresas; fomentar la MIPYME en la región interoceánica, promoviendo sectores asociados a las actividades del canal (metalmecánica, servicios a naves, remolque y salvamento, mantenimiento mecánico, etc.), así como las agroindustriales, de ecoturismo, pesca, procesamiento y cultivo de flores y plantas ornamentales. Además, la idea es que se encuentren en municipios en extrema pobreza; estimulando la descentralización, así como la formalización de aquellas que se encuentren en la informalidad.

La labor de AMPYME señalada en la presente ley, además de fomentar la creación, fortalecimiento y desarrollo de las MIPYME, se enfoca a proveer el marco institucional necesario para estos fines, coordinar acciones con el sector privado, fomentar la vinculación entre los gremios de las MIPYME con las instituciones que apoyen su desarrollo, establecer las políticas y estímulos pertinentes (como financieros, aduaneros o fiscales), concentrar la tramitación para la creación y funcionamiento de empresas en una ventanilla única (que reducen en tiempo y costo la formalización de las empresas). Para ello se establece un Registro Empresarial que otorga el beneficio de exoneración del impuesto a la renta a las MIPYME que se formalicen y se inscriban en el mismo. La ley también incluye apartados sobre compras estatales, protección al ambiente, y seguridad social. Además, señala que la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República incorporará un sistema estadístico con énfasis MIPYME.

En el año 2009, se establece el otro marco legal clave por medio de la **Ley 72 que reforma la Ley 8 de 2000 y la Ley 33 de 2000, que regula a la micro, pequeña y mediana empresa (9/11/2009)**; en la que la AMPYME mantiene su razón de ser y explicita con mayor detalle su finalidad. Si bien los objetivos de la AMPYME se mantienen asociados a la **creación y consolidación** de las MIPYME (en razón de incrementar el empleo y el valor agregado), se incorporan nuevos temas como el desarrollo de **redes**, tanto para oportunidades de negocios como para colaboración tecnológica; y de la provisión de **información** para la toma de decisiones. Asimismo, se señala el impulso a los **parques industriales**; el fomento de la **coordinación interinstitucional**, y la promoción de la **formalización**. La novedad en este marco normativo es que se añaden objetivos de **diseño y desarrollo de la política MIPYME**; el contribuir al **empleo decente**, el desarrollo de **programas y proyectos**, la promoción del **desarrollo económico local – DEL**, el **diálogo interinstitucional**, la promoción de la **cultura emprendedora**, y la **coordinación** entre las MIPYME y las entidades del Estado. Ello se encuentra asociado a una visión más amplia de las MIPYME que supera el enfoque tradicional de la generación de empleo y avanza hacia un rol más estratégico en las políticas públicas de desarrollo.

Posteriormente, en el año 2010, el Ministerio de Comercio e Industrias, presenta el Decreto **Ejecutivo 126 por el cual se reglamenta la Ley 72 (del 9/11/2009) que reforma y adiciona la Ley 8 del 2000 y La ley 33 del 2000 sobre la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**. En este reglamento se establece una trayectoria del

marco legal de las MIPYME, comenzando por la ley 8 que crea la AMPYME, la ley 33 que crea el Fondo de Garantía de Préstamos, y la ley 72 que reforma la ley 8 y 33 que crea dentro de la estructura de AMPYME el Sistema Nacional de Fomento Empresarial y el Fondo de Fomento Empresarial (como beneficio de pertenecer al Sistema).

En razón de ello este decreto cuenta con una gran cantidad de definiciones operativas, entre ellas la del Sistema Nacional de Fomento Empresarial, el Fondo de Fomento Empresarial y su constitución, así como los objetivos de ambos. Dentro de este fondo, se establecen cuatro fondos: (i) Un Fondo de Asistencia Técnica y Capacitación, (ii) un fondo de capital semilla, (iii) un fondo de financiamiento de microcrédito, y (iv) un fondo de garantía. Este decreto describe cada uno de los fondos, sus objetivos y estructura.

Si bien lo antes planteado constituye el marco regulatorio básico de fomento de la MIPYME, las acciones que se deriven de esta política tomará las otras regulaciones que de manera directa o indirecta actúan sobre la MIPYME, como por ejemplo la ley bancaria, entre otras.

Por otra parte, Panamá al igual que los demás países de la región SICA, es signatario de numerosos instrumentos normativos internacionales relacionados a la igualdad y equidad de género, tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer⁸, la cual establece dentro de su artículo 11 que los Estados Partes adoptarán todas las medidas para la eliminación

de la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, a fin de asegurarle a la mujer, en condición de igualdad con los hombres, las mismas oportunidades de empleo e igual remuneración, entre otras. En el 2012, según el Decreto Ejecutivo 244, se aprueba la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para Mujeres (PPIOM), cuyo artículo 1 establece que dicha política deberá implementarse en todas las instituciones del Estado, entidades autónomas, semiautónomas, organizaciones, empresas y medios de comunicación social.

Asimismo, en el 2013 se aprobó a nivel de la región, la Política Regional de Igualdad y Equidad de género (PRIEG, 201) la cual se constituye como una política transversal a fin de incorporar las medidas para garantizar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres, en condiciones de igualdad y equidad, en las esferas política, social, económica, cultural, ambiental e institucional, tanto a escala regional como en los ámbitos nacionales.⁹

Finalmente, en septiembre de 2015, se adoptó la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas cuyos 17 objetivos y países, buscan erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y proteger el medio ambiente. La incorporación del Objetivo de Desarrollo Sostenible # 5 en dicha Agenda busca “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, lo que constituye una oportunidad, que coloca la igualdad de género como prioridad de los países.

Por otra parte, los objetivos 8 y 9 establecen metas concretas relacionadas a las MIPYME, así, la meta 8.3 consiste en “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros” y la meta 9.3 en “Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados”. La agenda 2030 representa una guía de ruta íntimamente relacionada al fin de esta política; en este sentido, se vuelve fundamental mantenerla como un marco de referencia.

Si bien se cuenta con importante marco legal que busca mejorar las directrices y programas disponibles para la MIPYME, este debe ser adaptable a las circunstancias de desarrollo del país y las necesidades del mercado y los sectores en los cuales están o incursionan las MIPYME. y sus necesidades. En cierto sentido, el disponer de un marco regulatorio adecuado promueve el acercamiento y el diálogo interinstitucional, pues al estar las funciones de atención a la MIPYME distribuidas entre múltiples instituciones, estas deberían tener por mandato coordinar y articularse entre sí con el fin de proveer una amalgama de servicios e incentivos que fortalezcan a estos sectores empresariales.

8. ONU (1979) Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

9. SICA (2013) Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de Integración Centroamericana Pág. 40



V. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA

El papel de las MIPYME en los países desarrollados y en vías de desarrollo es cada vez más significativo, no solo por su contribución a la generación de empleo, sino también por su contribución a la descentralización de las fuentes de trabajo (por su mayor dispersión geográfica respecto de las grandes empresas), y al desarrollo regional.

La MIPYME contribuye cada vez más al desarrollo de los países por medio de la articulación que logran con otras empresas en cadenas de valor local e incluso global, por la innovación que aportan; por ello, su papel en la economía es estratégico.

La AMPYME, como rector de las políticas de fomento a la MIPYME es la institución que

formula y ejecuta directrices de fomento empresarial y busca articular los esfuerzos desde las diferentes instancias públicas y coordinar con ellas (así como con las del sector privado y la academia), las mejores formas de implementar acciones que favorezcan la competitividad empresarial y la inserción en los mercados, ya sea locales, nacionales o internacionales.

De ahí la importancia de que la política de fomento impulse el crecimiento de estas unidades económicas hacia dimensiones que les permitan la formalización, el crecimiento, la innovación y el acceso a mercados.

Lo anterior muestra también la necesidad de que la AMPYME establezca su ámbito de acción en el diseño e implementación de acciones

adecuadas a todos los estadios de desarrollo de las empresas (incluyendo a los emprendedores y las unidades productivas unipersonales), orientándolas hacia un proceso de desarrollo sostenible que les permita articularse en clúster, participar de cadenas de valor o colaborar en instancias de desarrollo local, con el fin de utilizar la articulación productiva como una forma de ampliar su acceso a mercado.

Al mismo tiempo, debe jugar un papel de coordinación y articulación con todos los actores (públicos y privados) involucrados en el ecosistema de la MIPYME, con el fin de lograr sinergias y coordinaciones, para hacer más efectivo el uso de los recursos y garantizar que las MIPYME crezcan en competitividad e innovación.

Por ello, en este capítulo se presentan las orientaciones estratégicas de la política: el enfoque conceptual y sus fundamentos, los objetivos y principios, así como sus ejes transversales.

5.1. Enfoque Estratégico de la Política

a. Énfasis en el negocio y en la persona

La mayoría de los gobiernos de los países están conscientes de la importancia de la MIPYME para el desarrollo económico de los territorios y la dinamización de sus economías, sin embargo, sus orientaciones políticas principales se centran en la MIPYME como unidad económica y no como entes económicos integrados por personas.

Es por ello que la política de fomento hacia las MIPYME busca impulsar medidas desde dos perspectivas: desde el fortalecimiento de las unidades económicas como tales, y desde el fortalecimiento a las personas propietarias de las unidades económicas, tomando en consideración los desafíos diferenciados que enfrentan tanto hombres como mujeres.

Este último enfoque resulta innovador porque pretende incentivar el crecimiento de la MIPYME mediante el desarrollo y/o perfeccionamiento de un conjunto de competencias clave que las personas empresarias o empleadas de estas unidades económicas deben desarrollar a lo largo de su vida empresarial: comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, colaboración, delegación de funciones, aprendizaje permanente, innovación, entre otras.

Para ello es necesario que el Estado brinde servicios de desarrollo empresarial a las unidades productivas en sus niveles iniciales de desarrollo, con énfasis en las unidades productivas con potencial de innovación. Esto significa un énfasis no solo en el negocio, sino también en la persona que lo lidera, diferenciando sus necesidades y obstáculos que enfrentan por razones de género.

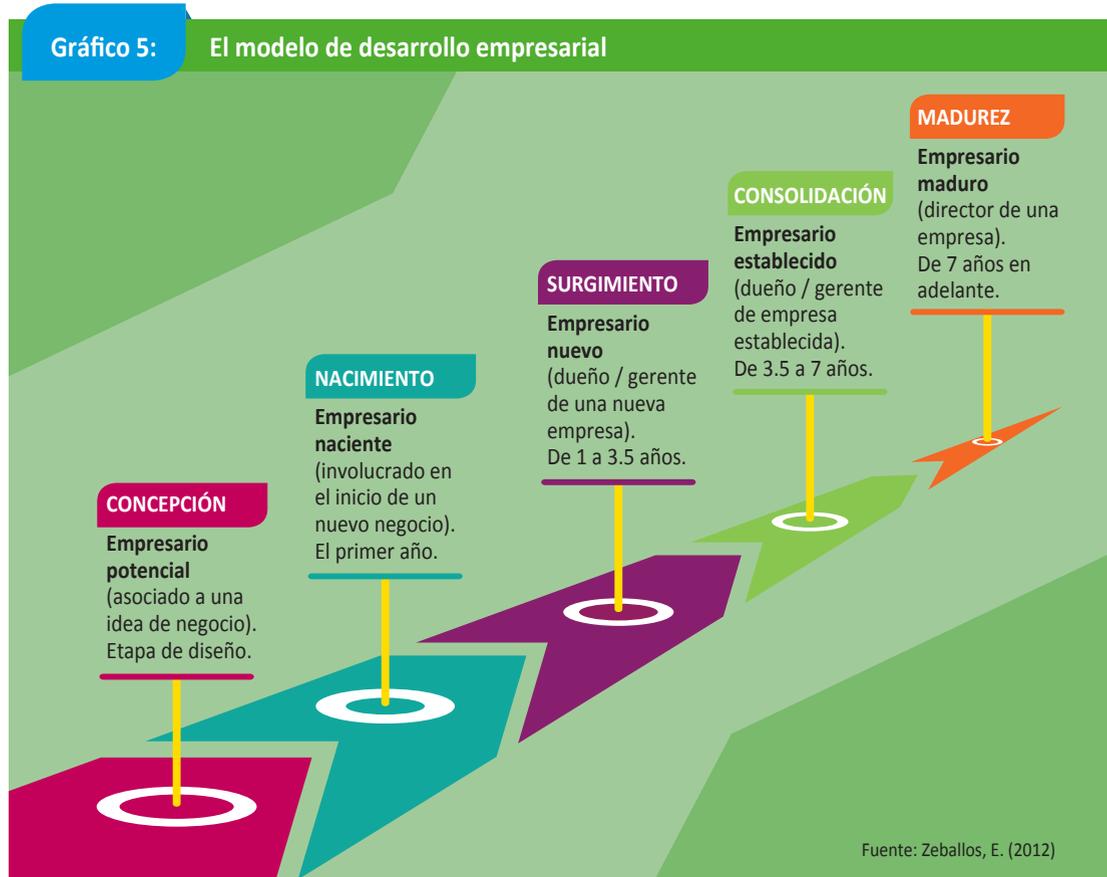
Asimismo, se observa que, en el proceso de desarrollo de las empresas, no todas ellas lograrán crecer y consolidarse en el mercado, siendo que muchas surgen como medios de subsistencia y no logran consolidarse y crecer, más bien desaparecen. La evidencia internacional (OECD; 1997, Zevallos, 2000) muestra que solo un 25%

de todas las microempresas darán el salto a niveles superiores de crecimiento (pequeñas, medianas, etc.).

Debido a lo anterior, es necesario que esta política establezca un enfoque que permita; (i) atraer a las microempresas con opción de crecimiento y desarrollar al máximo su potencial, y al mismo tiempo, (ii) dar recomendaciones a las instancias responsables de ejecutar la política sobre las medidas o acciones para las unidades económicas con limitado potencial de desarrollo. Lo anterior supone el desarrollo de instrumentos para acelerar el proceso de

desarrollo de las empresas con mayor potencial de crecimiento e innovación, y generar las condiciones de transformación productiva de las identificadas con menor potencial.

En el proceso de desarrollo empresarial, las personas empresarias que logran el crecimiento sostenible en el mercado inician con la concepción de la idea de negocio hasta la implementación, el desarrollo, la consolidación y madurez del mismo, donde la innovación permanente es la forma de mantenerse en una posición expectante en el mercado (ver gráfico 5).



Las etapas del proceso de desarrollo empresarial (concepción, nacimiento, surgimiento, consolidación, madurez), se identifican desde la perspectiva de la persona empresaria, con un conjunto de actitudes que reflejan la disposición hacia el emprendimiento o hacia la empresa; por ello se establecen un conjunto de tipologías comunes a cada etapa, y que pueden ser independientes de la formación de la persona empresaria, su experiencia laboral y/o empresarial, etc.

A cada etapa es posible asociarla con algunas conductas y acciones empresariales como las que se sintetizan a continuación:

De acuerdo con el cuadro precedente, se definen algunos hitos en el proceso de desarrollo empresarial que permiten reconocer el paso por cada una de las etapas.

b. Búsqueda de la formalidad de las unidades empresariales

Muchas de las unidades productivas objeto de intervención por parte del Estado tienen un perfil muy básico, se encuentran en sectores tradicionales de baja productividad e innovación, y se encuentran en la informalidad. De esta forma, la formalidad debe verse como parte del proceso de desarrollo de una empresa

CONCEPCIÓN: Empresario o empresaria potencial	NACIMIENTO: Empresario o empresaria naciente	SURGIMIENTO: Nuevo o nueva empresaria	CONSOLIDACIÓN: Empresario o empresaria establecida	MADUREZ: Empresario o empresaria madura
<ul style="list-style-type: none"> • Involucrado/a previamente con el sector de su producto / servicio • Definición del objetivo del negocio (diferenciación, posicionamiento) • Inicio de la asignación de recursos al proceso de diseño 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento técnico (producto / servicio) más que funcional del negocio • Registros y controles informales/ • Emprendedor/a multitarea • Búsqueda de primeros clientes y colaboradores 	<ul style="list-style-type: none"> • Separa administración empresarial del presupuesto personal • Clientela más estable, desarrolla cartera de clientes • Mayor utilización o aprovechamiento de las tecnologías de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Delega funciones • Registro de marca • Establecimiento de alianzas • Invierte en capacitación para el equipo de colaboradores y para sí. • Se involucra en actividades de responsabilidad social empresarial (RSE) 	<ul style="list-style-type: none"> • Documenta procesos claves. • Diversificación de la oferta de productos o servicios • Contratación de asesorías • Capacitación • Encadenamientos productivos • Estandarización de los procesos • Aplicación de metodología de medición y mejora de productividad

Fuente: Elaboración propia en base a Zevallos, E. (2012). El modelo de Desarrollo Empresarial. Fundación Omar Dengo, Documento de Trabajo 003, San José, junio.

que pretende ser competitiva en el mercado. La labor del Estado en ese sentido es fortalecer las competencias de empresarios y empresarias y darles herramientas a sus negocios para acelerar este proceso. El objetivo del Estado y sus instancias de apoyo debe ser transformar a la empresa y a la persona empresaria que surge por la necesidad hacia uno que se queda en el negocio porque identifica la oportunidad de trascender en el mercado.

En Panamá la tasa de nuevas actividades emprendedoras (TEA) comparados por sexo reflejan que la TEA es mayor para las mujeres (10%) que para los hombres (8%). Sin embargo, hay diferencias en cuanto a la motivación para iniciar el negocio. La evidencia señala que los emprendimientos motivados por necesidad son mayores para las mujeres que para los hombres, mientras que los de oportunidad son mayores para los hombres.¹⁰

c. Coordinación interinstitucional

En es necesario que la AMPYME coordine las acciones con el resto de instituciones que intervienen en las etapas del desarrollo de las MIPYME, tanto las instancias públicas como las privadas con el fin de hacer más eficiente el uso de los recursos y hacer que las intervenciones tengan mejores resultados. En otras palabras, **se necesita que exista una mayor y mejor coordinación interinstitucional.**

d. Monitoreo y evaluación basado en impacto

Siempre que se hace una intervención, y la política no es una excepción, se deben establecer criterios para evaluar si está o no siendo eficiente y efectiva, por tanto, es necesario establecer, en concordancia con el resto de instituciones que participan de la coordinación interinstitucional, **un sistema de monitoreo y evaluación.**

Los **criterios de monitoreo y evaluación** permitirán señalar que las acciones desarrolladas hacia las personas empresarias y sus empresas han generado los resultados deseados en cuanto a ventas, empleo, rentabilidad, entrada a nuevos mercados, etc. Así como también debería permitir dar seguimiento a indicadores que den cuenta de la autonomía económica de las mujeres. En la actualidad, la evaluación se centra en el tradicional enfoque de recursos invertidos e intervenciones realizadas. Se deben perfeccionar otros instrumentos de evaluación más sistémicos que permitan agilizar la toma de decisiones de las autoridades y racionalizar el uso de los recursos disponibles.

5.2. Objetivos de la Política

General:

Contribuir al fortalecimiento del ecosistema empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas

10. CENPROMYPE (s/f) Estrategia Regional de Fomento al Emprendimiento en Centroamérica y República Dominicana (SICA Emprende). Pág. 43

Empresas a través del asesoramiento y facilitación de servicios especializados que propicien la mejora continua de sus capacidades humanas, de procesos y de relacionamientos.

Específicos

1. Promover la **creación y consolidación de la MIPYME**, a fin de contribuir al incremento de su capacidad generadora de empleo y de valor agregado a la producción fortaleciendo su competitividad y el acceso a mercados.
2. Fortalecer las **coordinaciones interinstitucionales de los sectores público, privado y academia** con el fin de aprovechar las sinergias entre ellas y mejorar las condiciones del entorno de la MIPYME panameña.
3. Proveer al sector MIPYME de **información y estadísticas empresariales** a fin de apoyarlo en las áreas estratégicas de su gestión de negocios, así como en el aumento de su competitividad y en el acceso a mercados emergentes.
4. Estimular en la población panameña el desarrollo de una **cultura emprendedora** para generar la apertura de nuevas unidades productivas y la generación de nuevos empleos que contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población misma.

5.3. Principios de la Política

La política se ha diseñado con el propósito de que el Estado asuma el rol protagónico en el

desarrollo empresarial a fin de avanzar con sus objetivos de crecimiento económico, por tal motivo, es necesario contar con un conjunto de principios que orienten la actuación del Estado y los actores en la implementación de la política:

1. **Enfoque sistémico;** Como el fomento de la MIPYME no es un proceso exclusivamente económico, debe abordarse desde un enfoque sistémico que considere a todos los elementos como interdependientes y partes de un todo. El enfoque sistémico permite coordinar y generar sinergias entre las instituciones públicas y privadas desde sus competencias y planes de acción, para lograr solventar los problemas que el sector presenta y generar mayor competitividad.
2. **Integralidad;** la problemática de la MIPYME es multidimensional. Por tanto, las políticas deben enfocarse en los diversos factores y condiciones que afectan la competitividad de las MIPYME de forma que las directrices de las instituciones públicas y la participación del sector privado se rijan por un enfoque integral. El fomento de la MIPYME no es únicamente responsabilidad de las instancias especializada del estado, sino también de otras instituciones públicas y privadas como: el Ministerio de Comercio e Industrias, la Banca Pública y Privada, las Direcciones de Impuestos, las instancias de fomento de exportaciones, los Municipios, entre otros.
3. **Gradualidad;** para que una política de fomento sea exitosa y sostenible debe

ser implementada de manera progresiva. El objetivo de la gradualidad es lograr establecer el nivel óptimo de la intervención para maximizar los resultados sobre las empresas, en el tiempo adecuado con el fin de lograr sostenibilidad.

4. **Complementariedad;** las acciones de fomento deben complementarse para enfrentar los desafíos de las MIPYME desde diferentes perspectivas; partiendo por las políticas y acciones directas, hasta las asociadas a mejorar el entorno general de negocios. Este principio evitará duplicidad de funciones entre las instituciones y fomentará un uso más eficiente de los recursos existentes.
5. **Igualdad de oportunidades;** proveer a los diversos sectores de la población empresarial las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades productivas, bajo un enfoque inclusivo y multicultural. Esto también implica, que las acciones que se desarrollen deben contribuir a la igualdad de género y al empoderamiento económico de las mujeres.

5.4. Ejes transversales

Enfoque inclusivo

Un enfoque inclusivo donde el Estado y la economía se encuentran al servicio de la inclusión social, con un enfoque redistributivo. Eso es “incluir para crecer”; es decir, incluir a las

MIPYME como parte de la estrategia asociada a optimizar las posibilidades de crecimiento, pero mejorando la equidad, ya que las MIPYME por su dispersión geográfica permiten un desarrollo regional más equilibrado.

Al mismo tiempo, el Estado reconoce que la mejora la competitividad, se traduce en un crecimiento sólido y sostenible. Es decir, “crecer para distribuir”; la única forma de lograr una mayor equidad y justicia en la distribución de la riqueza es creciendo de forma sostenida y sustentable para que los beneficios del crecimiento lleguen a la mayor cantidad posible de ciudadanos. Las MIPYME en ese sentido juegan un rol importante en el crecimiento económico y la generación de empleo.

Desarrollo territorial

La Política de Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) reconoce que Panamá es un solo país con diferentes realidades, económicas, sociales y culturales en función del grado de desarrollo de sus territorios. De la misma manera, las empresas y su posición competitiva tienen un cierto nivel de desarrollo en función de la competitividad de sus territorios.

La mayor parte de las acciones de fomento históricamente se han concentrado en las principales ciudades. Para que la política sea verdaderamente integral y sistémica es necesario que parta desde las necesidades y particularidades de los territorios y genere

crecimiento endógeno; así como también considerar los planes regionales o municipales, y qué estos se ajusten a la política.

Responsabilidad social empresarial

Con el fin de fomentar la participación del sector privado, se promueve la aplicación de la política mediante el fomento de la Responsabilidad Social, es decir, que las empresas de todo tamaño, se comprometan con mejorar las condiciones del entorno para todas las empresas, con énfasis en la micro y pequeña empresa.

Equidad de género:

A fin de asegurar que las necesidades y desafíos particulares que enfrentan tanto los hombres como las mujeres sean tomados en cuenta a la hora de formular una política, estas deben

ser sensibles al género. Es así que la presente política de fomento a la MIPYME incorpora la equidad de género como eje transversal, entendiendo la transversalización de género como una “herramienta para hacer de los intereses y necesidades de los hombres y mujeres una dimensión integrada en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas”.¹¹

Medioambiente

Finalmente, aunado a los ejes anteriores, la política MIPYME debe estar orientada al respeto y conservación del medio ambiente, con lo cual un **eje ambiental** es necesario para garantizar que las acciones que se emprendan en el marco de esta política sean ambientalmente sustentables y sostenibles en el corto, mediano y largo plazo.

11. SICA (2013) Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de Integración Centroamericana. Pág 39



VI. EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN

Los temas de interés de una agenda de competitividad para la MIPYME son variados y sus necesidades son muy diversas.

Desde una perspectiva de corto, mediano y largo plazo, el marco legal de fomento de la MIPYME establece una serie de acciones que se constituyen en ejes estratégicos de la política y en los cuales el Estado tendrá que colocar esfuerzos para mejorar el entorno de las MIPYME.¹²

Los ejes estratégicos que comprende la presente política son los siguientes:

6.1. SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL (SDE)

Es particularmente importante señalar un hecho sobre este tema: la mayor parte de los nuevos empresarios y empresarias no cuentan ni con el conocimiento técnico, ni con las habilidades blandas para lograr sortear los problemas a los que la empresa se ve involucrada en sus primeros años. Es por esa razón que del 100% de las nuevas empresas menos del 20% sobreviven a los primeros dos años. De ahí la necesidad no solo de repensar en los tradicionales servicios

12. El esquema completo de puesta en marcha y seguimiento (línea base, metas, indicadores, plazos, financiamiento, roles, etc.) se especificará en Plan Operativo de la Política, que será construido de manera colaborativa con miembros del ecosistema empresarial.

de desarrollo empresarial (SDE) orientados al conocimiento técnico de la empresa, sino también en la formación de las personas empresarias de forma diferenciada, tomando en cuenta que son varias las características que distinguen a las empresas propiedad de mujeres,

de aquellas cuyo dueño es hombre. Entre las características de las empresas dirigidas por mujeres se encuentran los niveles más bajos de productividad, menor uso de mano de obra, concentración en menor número de sectores económicos. Asimismo, el acceso al crédito es

Servicios de Desarrollo Empresarial		
Línea de acción	Acciones	Actores involucrados
Oferta de servicios empresariales	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, diseñar e implementar servicios de desarrollo empresarial, acorde a las necesidades de desarrollo tanto de la persona que lidera la empresa como de las MIPYME a fin que mejoren su productividad y el acceso a mercados. • Implementación del modelo que mejor se estime conveniente basado en un sistema de medición de impactos. • Establecer alianzas interinstitucionales para la implementación del modelo. • Poner en marcha nuevos servicios adaptados a las etapas de crecimiento de las MIPYME. • Implementación de ventanilla única para la formalización de las empresas. • Servicios especializados para mujeres emprendedoras y empresarias 	AMPYME, Instituciones públicas, privadas y la academia prestadoras de servicios especializados en este sector.

13. CENPROMYPE (2012) "Mujeres y MIPYME. Diagnóstico de la situación de la MIPYME en Centroamérica y República Dominicana. Pág. 54-55.

más restringido para las mujeres que para los hombres, así como el acceso a las tecnologías de información y comunicación¹³.

Es importante tener en cuenta que el capital humano del equipo fundador es fundamental en el crecimiento de las MIPYME, de ahí la importancia de resaltar su formación (Kantis y otros, 2004) Asimismo, el perfil y nivel del capital humano de los fundadores es clave en el crecimiento el negocio, por ello la necesidad de fortalecer las capacidades y competencias de las personas que lideran los negocio y que están a cargo de la operación del mismo (Colombo y Grilli, 2005).

Si bien se ha destacado anteriormente la necesidad de consolidar la formación en conocimientos y competencias de las personas empresarias, es importante señalar que requieren fortalecer sus capacidades para aprender a medir, monitorear y evaluar su desempeño. De ahí que es necesario enfatizar lo fundamental que es hacerlo desde sus inicios para maximizar las posibilidades de éxito del negocio, y para ello se ha establecido un conjunto de servicios de desarrollo empresarial no financieros (asociados a un modelo de desarrollo empresarial), que fortalezcan esas habilidades.

De la misma manera, se debe orientar a las personas empresarias MIPYME hacia la mejora continua de su competitividad y hacia la búsqueda de nuevos mercados y estrategias de comercialización e internacionalización de sus unidades productivas.

6.2. FORMALIZACIÓN

La formalización de empresas no es resultado de los procesos de simplificación administrativa o consecuencia de evitar elevadas multas a quienes incumplen los requisitos de inscripción; es el corolario de un proceso sostenido de crecimiento y consolidación del negocio que tiene su correlato básico al momento en que los clientes requieren que la empresa les extienda una factura (probablemente por la alta frecuencia de las compras, por el volumen de las mismas, etc.).

Tradicionalmente, muchas empresas nacen en la informalidad (especialmente las de menor tamaño) y el sistema público no les proporciona incentivos para la formalización, con lo cual, la decisión de registrarse como empresas se toma debido a una necesidad de expansión de mercados o de evitar consecuencias negativas que afecten su desempeño económico.

De esta forma, las políticas deben ser integrales y orientarse a crear un clima de negocios que promueva la formalización de las empresas y su crecimiento. Debido a lo anterior se necesita que el Estado promueva incentivos de formalización.

De hecho, las experiencias internacionales señalan que los incentivos son por lo general un mecanismo útil al desarrollo empresarial y ayudan a modificar conductas y emprender acciones consistentes con la formalidad empresarial.

Las acciones en este apartado se centrarán en:

Formalización		
Línea de acción	Acciones	Actores involucrados
Marco Regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de marcos regulatorios que faciliten la formalización o creación de empresas. • Diagnóstico de trámites y pasos para la formalización de las MIPYME. • Implementación de la Microempresa de Responsabilidad Limitada - MRL. Establecimiento de la ventanilla de inscripción MRL. • Creación de una mesa interinstitucional para la simplificación de trámites 	AMPYME, Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Ingresos, Asamblea Nacional, Ministerio de Comercio e Industrias, Registro Público, Autoridad de Innovación Gubernamental, Municipios, instancia del sector privado, academia.
Incentivos	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un modelo diferenciado de incentivos de formalización para la atención a MIPYME y actividades por cuenta propia. 	AMPYME, Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección General de Ingresos), Ministerio de Comercio e Industrias, Ministerio de Trabajo, Municipios, Caja de Seguro Social.

6.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN

La información existente de fuente pública sobre las MIPYME en Panamá es escasa y muchas veces se encuentra desactualizada. Sin embargo, al reconocer la importancia de la MIPYME en la economía y en la sociedad en general, se vuelve necesario contar con información de calidad, actualizada y fidedigna para promover la toma

de decisiones que se encaminen a promover el sector.

De ahí la necesidad de desarrollar un sistema de información empresarial MIPYME que permita contar de primera mano con los datos relevantes respecto de cuantas empresas existen, de qué tamaño son, donde se encuentran ubicadas, en que sectores se desarrollan, sus activos,

Sistema de información		
Línea de acción	Acciones	Actores involucrados
Sistemas de información MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y uso del sistema de información centralizado, orientado a la productividad y competitividad de la MIPYME, basado en fuentes de información disponible en las instancias competentes en estadísticas que permita al Gobierno Panameño la toma de decisiones. • Generar en las instituciones competentes, capacidades instaladas institucionales para la puesta en marcha y el manejo de una plataforma informática de información MIPYME. • Mantenimiento actualizado del sistema de información. • Desagregación por sexo en estadísticas y diseño de indicadores de autonomía económica de las mujeres. 	AMPYME, Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ministerio de Trabajo, CENPROMYPE, Caja de Seguro Social, Dirección General de Aduanas, Dirección General Ingresos, Municipios, otros ministerios o instituciones Instituto Nacional de la Mujer
Reformas a la definición de MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ajuste del sistema de información según la definición MIPYME incluida en la ley. • Promoción de reformas a la definición MIPYME en la ley. • Unificar los criterios para su definición y operatividad estadística. 	AMPYME, Asamblea Nacional, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Municipios, Ministerio de Economía y Finanzas.

etc., además de la información desagregada respecto del empresario/a y sus trabajadores/as, la forma de relacionamiento entre ellos, el uso de mano de obra, etc.

Este sistema de información, una vez desarrollado, posteriormente puede ser alimentado periódicamente. Lo que se requiere es un esfuerzo por desarrollar una estadística

objetiva, precisa y actualizada sobre las empresas, su tamaño, sector, aportación al empleo, ventas, activos, capacidad de innovación, educación del empresario/a y trabajadores/as, etc. A partir de ella se puede establecer todo tipo de acciones en favor de la MIPYME.

6.4. SERVICIOS FINANCIEROS

El contar con los conocimientos y las habilidades para sacar adelante un negocio en los primeros años es probablemente uno de los elementos centrales para asegurar la viabilidad del negocio en el mediano plazo. Sin embargo, no es suficiente. La ausencia de recursos financieros es uno de los cuellos de botella más frecuentes, tanto cuando la empresa se encuentra en sus inicios (con pocos conocimientos y experiencia), como en sus momentos de crecimiento. Según ONU Mujeres (2015), el acceso a los servicios financieros, incluidos el crédito, los préstamos y el ahorro, es esencial para las personas que trabajan por cuenta propia, especialmente las mujeres y puede ser una condición esencial de su trabajo.

En este aspecto, las investigaciones (Kantis y otros; 2004), señalan que es el emprendedor (y /o sus allegados) quienes financian su primera experiencia empresarial. En muchos casos, al no contar con los recursos suficientes para empezar el negocio en una escala óptima de producción esperada, tienden a nacer a una escala menor.

Reconociendo esa realidad, es importante fortalecer competencias empresariales para lograr que el rediseño de su escala de producción le permita al emprendedor o emprendedora

crear y consolidar el negocio, para luego buscar el crecimiento. El acceso al financiamiento debe ser la última etapa del apoyo empresarial, solo cuando es factible demostrar que la empresa se encuentra preparada para administrar los recursos con los que cuenta de manera exitosa.

Es en el período de crecimiento e innovación donde los servicios financieros cobran un rol central, por ello es necesario preparar al empresario y a la empresaria para ese proceso, teniendo claro que la innovación no solo es tecnológica ni se orienta solo al producto, también puede ser en el proceso productivo o bien en el modelo de gestión.

De ahí que el papel principal de los servicios financieros aparece en las fases de surgimiento y consolidación del negocio. Por ello la importancia del trabajo coordinado con SENACYT, quien maneja fondos para la innovación. Estos pueden complementarse posteriormente con las acciones de los ángeles inversionistas o “venture clubs” que existen en Panamá.

El financiamiento de la innovación es importante en la medida que, en presencia de conductas innovadoras y proactivas, la actitud hacia la innovación y la toma de riesgos por parte del empresario o empresaria y su equipo es más favorable, y su probabilidad de que el mercado favorezca esas conductas es más alta.

Servicios financieros		
Línea de acción	Acciones	Actores involucrados
Acceso a financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del actual Sistema de Apoyo Financiero para alinearlo con los nuevos requerimientos de la AMPYME que mejoren el acceso al financiamiento de las MIPYME. • Fomentar el diseño e implementación de servicios o productos financieros para mejorar el acceso de las mujeres empresarias al financiamiento y su autonomía económica. • Asegurar que los criterios de otorgamiento de créditos a empresas lideradas por mujeres, sobre todo en el sector de la microempresa sean más accesibles. • Revisar e implementar fondos de financiamiento según el desarrollo de las MIPYME atendidas. 	AMPYME, Superintendencia de Bancos, Bancos del Estado (Banco nacional y Caja de ahorros), Instituciones de Microfinanzas (IFI's), SENACYT

6.5. EMPRENDIMIENTO

El emprendimiento es un eje central en la Política de Fomento a la MIPYME, puesto que la consolidación de los emprendimientos engrosa las filas de la MIPYME. En tal sentido, siguiendo los lineamientos establecidos en la Estrategia SICA EMPRENDE es necesario diseñar e implementar una Política Nacional de Emprendimiento que oriente la actuación del Estado hacia la generación de nuevos emprendimientos promoviendo la participación de la mujer en dichas unidades económicas, así como también teniendo en cuenta la dimensión local o territorial.

De la misma forma, debido a que la educación panameña actual está diseñada para preparar al cuerpo estudiantil para el trabajo asalariado, es necesario un cambio en el paradigma donde el sistema educativo promueva el desarrollo y adopción de metodologías emprendedoras en la educación básica y media.

Adicionalmente a esto, debe promoverse el fortalecimiento del ecosistema emprendedor con el fin de potenciar el surgimiento de nuevos emprendimientos y evitar la duplicidad de esfuerzos entre las instituciones públicas, privada y academia.

Uno de los principales problemas que enfrentan los emprendimientos se debe a la falta de financiamiento para promover las iniciativas, lo cual es mayor cuando estos emprendimientos son liderados por mujeres. En tal sentido, se hace necesaria la implementación de productos financieros para emprendimientos en sus fases tempranas, para la innovación y la implementación de servicios especializados con

perspectiva de género. De la misma manera, también se hace necesario una revisión y ajuste de la legislación relativa al capital semilla incluyendo acciones afirmativas de género.

6.6. ACCESO A MERCADOS

La implementación de acciones para mejorar el acceso de las MIPYME al mercado es fundamental

Emprendimiento		
Línea de acción	Acciones	Actores involucrados
Política nacional de emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar la Política Nacional de Emprendimiento que orienta la actuación del Estado en el Fomento del Emprendimiento y el Empoderamiento Económico de las Mujeres. 	AMPYME y miembros del Ecosistema Emprendedor, Asamblea Nacional.
Desarrollo de Cultura y Educación Emprendedora	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor. • Promover la Cultura Emprendedora, eliminando barreras basadas en estereotipos de género. • Desarrollar / Adoptar metodologías de desarrollo emprendedor en la Educación Básica, Media y Superior. • Implementar planes piloto de Desarrollo Emprendedor. 	AMPYME, Ministerio de Educación, Academia, organizaciones privadas con productos especializados en cultura y educación emprendedora.
Financiamiento para emprendimientos en fases iniciales	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de productos financieros innovadores para fases tempranas de emprendimiento e innovación. • Diseño de servicios financieros especializados para mujeres. • Revisión y ajuste de la legislación en cuanto al capital semilla, incluyendo acciones afirmativas de género. 	AMPYME, gobiernos municipales, Instituciones Financieras, Ángeles Inversores, SENACYT.

para ampliar las capacidades de producción y diversificación de las empresas. Son diversos los instrumentos para ello; no obstante, la articulación productiva es estratégica en cuanto que permite a las MIPYME incorporarse a las cadenas de valor, la cooperación empresarial, consolidar oferta e identificar mejores canales para la colocación de los bienes y servicios en el mercado.

Además, las compras públicas, constituyen otro mecanismo que facilita el acceso de las MIPYME al mercado; y les asegura a éstas un nicho estable de mercado y con potencial de crecimiento si se garantizan los accesos preferenciales y fortalecimiento capacidades para su participación acorde a los requerimientos de compras del Estado.

Acceso a mercados		
Línea de acción	Acciones	Actores involucrados
Articulación productiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de instrumentos de fomento a la articulación y encadenamientos productivos. 	AMPYME, otros ministerios relacionados.
Internacionalización de la MIPYME.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de capacidades competitivas orientadas al mercado regional e internacional. • Generación de información de mercado. 	AMPYME, Ministerio de Comercio e Industrias (Dirección Nacional de las Exportaciones), Asociación de Exportadores.
Compras públicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar e implementar el marco legal con sus reglamentos que garanticen el acceso de la MIPYME a las compras públicas. • Diálogo interinstitucional para impulsar el tema. • Promoción de iniciativas orientadas a asesorar a las MIPYME sobre requisitos para participar en las compras del estado. 	AMPYME, Panamá Compra, Dirección Nacional de Contrataciones públicas, Asamblea Nacional.
Fomento a la innovación y transferencia tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de una mesa de apoyo a la innovación. • Fomento, acceso e intercambio tecnológico. 	AMPYME, SENACYT, Entes privados como CAPATEC.

En esta línea, se incluyen acciones dirigidas a la articulación productiva como el diseño de instrumentos para encadenamientos productivos, para la internacionalización, como servicios para el diseño de planes de mejoras para acceso al mercado, así como también revisión y mejora del marco legal existente, entre otros. A continuación, se presentan las acciones de este componente y los actores involucrados en las mismas.

6.7. FORTALECIMIENTO DE LA AMPYME

La AMPYME, en su calidad de rector del tema MIPYME en el país, tiene una responsabilidad de promover espacios de aprendizaje, formación y acceso al financiamiento a las MIPYME. Además de lo anterior, la AMPYME es la voz de la MIPYME en el Estado, por lo que tienen una importante responsabilidad de generar sinergias con otras instituciones.

Además, debe trabajar coordinadamente con el resto de la institucionalidad para mejorar las condiciones del entorno que afectan el desempeño empresarial. Finalmente, debe lograr estos objetivos por medio de la construcción de redes dinámicas que le faciliten la interacción con los diferentes sectores con los que debe articularse.

Si bien las instituciones de representación MIPYME ya cuentan con un asiento en el Comité Ejecutivo, a veces también se requiere de espacios en los que sean los propios empresarios quienes puedan hacer llegar sus inquietudes a la institucionalidad.

Asimismo, la AMPYME puede ser el canal de información para las MIPYME de las diferentes acciones, capacitaciones, becas, seminarios, talleres, etc., que se dan a nivel nacional e internacional por medio de una pizarra (física, en la propia AMPYME) y virtual en su sitio web. De esta forma, la AMPYME visibiliza a todo el público meta las acciones de fomento que se dan en el país o en diferentes partes del mundo sobre los temas MIPYME.

Finalmente, otro elemento útil para el fortalecimiento de la rectoría de la AMPYME se encuentra en la construcción y desarrollo de redes de colaboración. Las redes de contactos en Centroamérica, como en el resto de América Latina son un activo importante para el desarrollo de las empresas, sobre todo cuando ellas adoptan la forma de redes de colaboración (por ejemplo, entre clientes, proveedores, o bien con otras empresas, con universidades, centros de investigación, etc.).

Es importante resaltar que una vez la Política sea adoptada como “Política de Fomento a la MIPYME”, para su implementación se requiere desarrollar una Hoja de Ruta y Plan Operativo que contemple el esquema completo de puesta en marcha y seguimiento (línea base, metas, indicadores, plazos, financiamiento, roles, etc.) el cual deberá ser promovido por la AMPYME con los miembros del ecosistema.

Fortalecimiento de la rectoría de la AMPYME

Línea de acción	Acciones	Actores involucrados
Gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar su estructura funcional y ajustarla a las nuevas tendencias de fomento de la MIPYME. • Fortalecimiento de las capacidades técnicas del recurso humano. • Fortalecimiento de las Oficinas Regionales. • Monitoreo y medición de los impactos de las intervenciones. • Fomento de la cultura de rendición de cuentas y transparencia. • Búsqueda y captación de inversiones nacionales e internacionales para el desarrollo de programas en beneficio de la MIPYME. • Impulsar políticas y regulaciones que mejoren el entorno de negocios para la MIPYME. 	AMPYME
Coordinación institucional, y las redes	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de alianzas y espacios de concertación con otras instituciones públicas y privadas para mejorar la coordinación a nivel de acciones conjuntas y para la mejora de los instrumentos y herramientas de apoyo a este segmento empresarial. • Descentralización de la gestión de AMPYME y establecer ofertas de atención acordes a las necesidades específicas de las MIPYME. 	AMPYME, Instituciones gubernamentales, gobiernos municipales, Comité EDirectivo



VII. ROL DE LA AMPYME COMO ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA

El objetivo de una política de fomento a las MIPYME debe orientarse a fortalecer el crecimiento y la sostenibilidad empresarial. De ahí que el rol de la AMPYME es central tanto como mecanismo para dinamizar el tejido empresarial (haciendo que las empresas pasen de un esquema de subsistencia a uno de desarrollo), como por su aporte al crecimiento del país por medio de sus acciones para generar más y mejores empresas.

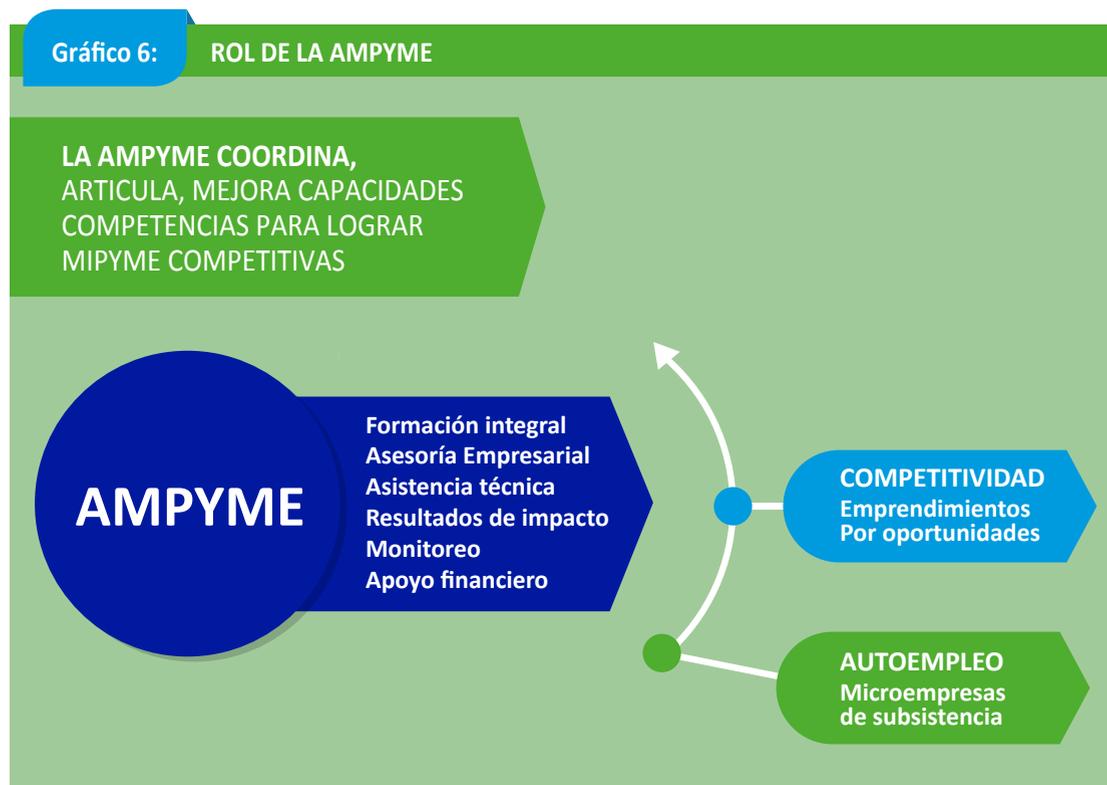
En ese aspecto, el rol de AMPYME en el proceso debería centrarse en articular esfuerzos con otros actores públicos y privados con el fin de aunar esfuerzos en favor de la MIPYME, tal como se evidenció en la descripción de los ejes anteriores.

Al mismo tiempo, AMPYME, podrá articular con otros actores públicos encargados de la política social, acciones y herramientas tanto para las unidades económicas cuyas opciones de desarrollo productivo son limitadas, como para las personas que están emprendiendo por necesidad, siendo su verdadero interés un empleo asalariado. La AMPYME deberá coordinar todos los esfuerzos que desde las distintas áreas del Estado se llevan a cabo para promover el desarrollo empresarial, el emprendimiento y la innovación en las empresas, con lo cual dará cumplimiento a la Visión Institucional de ser *la entidad líder, coordinadora y facilitadora de la creación, la promoción y el impulso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), para mejorar su*

gestión y así elevar la calidad de vida y contribuir al desarrollo económico del país. Adicionalmente, podrá dar marcha a su Misión de consolidar, fortalecer, dinamizar la autogestión de las MIPYME mediante la ejecución de políticas de promoción orientadas a la consolidación, productividad y auto sostenibilidad del sector, con la finalidad de generar empleos dignos, mejorar la distribución de la riqueza nacional y reducir los niveles de pobreza.

Lo anterior supone el diseño de un modelo que muestre cómo es posible pasar a una visión de desarrollo (ver gráfico 6).

En esa línea, **el primer elemento de la política es señalar que no es asistencial sino de fomento de la competitividad.** Pero al mismo tiempo, la política de fomento debe poder **asistir** a quien estando en una situación de subsistencia, tiene las condiciones para pasar a un nivel superior de desarrollo, e identificar a quien se encuentra “de paso” en el proceso emprendedor, y cuya verdadera vocación está en el trabajo asalariado. De ahí que deba trabajar de forma integrada con las instituciones de carácter social para extraer de ella a su población meta y al mismo tiempo ayudarlas a identificar a la población sujeta de asistencia.



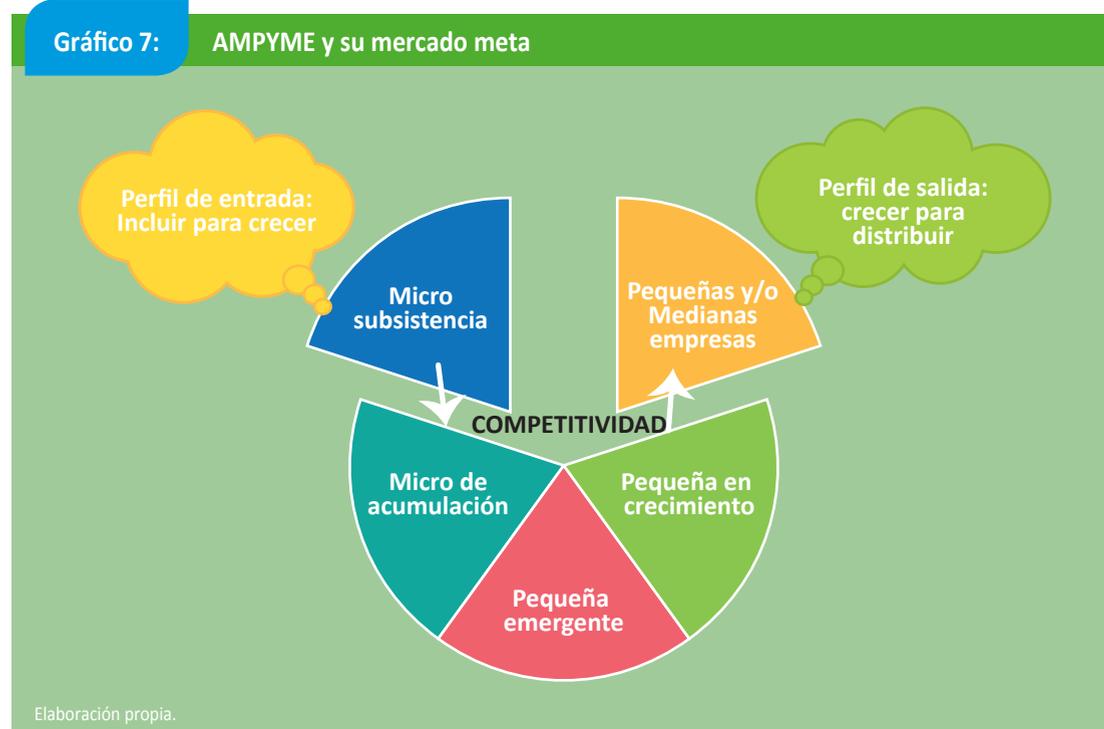
Una vez identificada la población meta, el trabajo de la AMPYME con las empresas y sus propietarios consiste en fortalecer competencias y conocimientos (de acuerdo al nivel de desarrollo empresarial – grafico 7), facilitar el acceso a recursos, fortalecer procesos asociativos y alianzas inter-empresariales para desarrollar competitivamente a este grupo de empresas. Eso significa, hacer crecer a las empresas de forma sostenible para que, en determinado momento, ellas puedan desarrollarse de forma autónoma, utilizando los instrumentos que el mercado brinda a las empresas para mejorar su posición competitiva.

Al mismo tiempo, la AMPYME debe **coordinar todos los esfuerzos** que desde las distintas

áreas del estado se llevan a cabo para promover el desarrollo empresarial de las MIPYME. Este debe ser el enfoque institucional y para ello debe construir una institucionalidad orientada a cumplirlo, fortalecer las competencias de su equipo técnico, desarrollar las herramientas para implementar y articular con otros ámbitos del Estado, el sector privado y la sociedad civil para convertir al desarrollo de la MIPYME en una política de Estado.

Finalmente, el rol de la AMPYME también deber ser **facilitar la creación y actualización de un marco institucional y legal** orientado a alcanzar los fines de la ley MIPYME.

Gráfico 7: AMPYME y su mercado meta





VIII. ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

En el diseño, ejecución y desarrollo de las políticas de fomento hacia las MIPYME es necesario contar con una autoridad competente y conocedora de las distintas realidades que viven las MIPYME en los diversos territorios, tanto como con una red de aliados estratégicos que facilitarán el trabajo y que aportarán desde sus esferas de influencia y conocimiento, información y perspectivas de análisis. Desde su creación, la AMPYME diseñó un esquema que le permite contar con esa red: el Comité Directivo de la AMPYME, se convierte en la primera y más

cercana red de aliados y colaboradores para la implementación de la política y además tiene a su cargo la toma de decisiones. A través de ellos es posible conocer las necesidades del sector MIPYME desde sus diferentes miradas (sector público y privado), y establecer mecanismos institucionales de dialogo.

A continuación, se listan las instituciones que conforman el Comité Directivo de acuerdo a su sector de pertenencia:

SECTOR	ENTIDADES	ROL DE LA AMPYME
Entidades públicas	Ministerio de Comercio e Industrias (Preside el Comité Directivo), AMPYME (con voz), Ministerio de Educación, Autoridad de Turismo de Panamá - ATP, Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano - INADEH, Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SENACYT, La Contraloría General de la República, con derecho a voz.	A través de ellos, la AMPYME puede presentar su visión de las MIPYME con su apoyo, convencer al resto de la institucionalidad pública respecto de la importancia de la MIPYME en el desarrollo económico y social, más allá de la generación de empleo. También por su intermedio es posible conocer la visión del resto de la institucionalidad sobre el tema y trabajar conjuntamente para lograr las sinergias que se requieren desde el ámbito de lo público para mejorar las condiciones de estas empresas.
Órgano Legislativo	Comisión de Comercio de la Asamblea Nacional.	Presentar su visión de las MIPYME y con su apoyo, convencer al resto del Órgano Legislativo de la importancia de la MIPYME en el desarrollo económico y social del país y la necesidad de trabajar en leyes especializadas para su fomento y desarrollo.
Gobiernos locales	Asociación de Municipios de Panamá.	Permear en los territorios a través de los gobiernos locales.
Entidades privadas	Red Panameña de Microfinanzas.	AMPYME deberá escuchar y entender la voz y perspectiva del ámbito privado, para lograr tener una visión más amplia respecto a la del sector público.
Gremiales empresariales	Gremio Artesanal de Micro y Pequeña Empresa, CONEP, UNPYME, REDNOMIPEM, Microempresas de las Comarcas Indígenas.	Constituyen un actor natural y estratégico en el proceso de operar la política ya que en su base tienen afiliadas micro, pequeñas y medianas empresas a las cuales están destinadas las acciones que aquí se contemplan. Por lo tanto, el dialogo fluido y la colaboración entre el sector público y las gremiales constituye un elemento necesario para el desempeño de esta política.
Sindicatos	CONATO.	Si bien el desarrollo empresarial es la aspiración de las economías modernas en busca del crecimiento sostenido y sustentable, ello debe ser consistente con las legítimas aspiraciones de los trabajadores. De ahí la necesidad de contar con su voz en los procesos de diálogo y propuestas de desarrollo empresarial orientadas a mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

Adicional a estos actores, hay otras entidades que también son parte del Ecosistema a través de sus programas y proyectos como son:

La Academia, adicional a contar con programas que apoyan el desarrollo empresarial, las Universidades son una voz reconocida y autorizada que llega a diferentes territorios y pueden llevar el mensaje institucional y a la vez recoger las demandas de los distintos actores involucrados y trabajar programas conjuntos.

Organismos internacionales y de cooperación, se debe coordinar con los socios cooperantes y con las entidades del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) para que acompañen la implementación de las políticas y fortalezcan capacidades en los entes rectores de la MIPYME.

Organizaciones no gubernamentales / sin fines de lucro. En esa línea, las organizaciones no gubernamentales vinculadas al universo

MIPYME se convierten en un aliado estratégico en diferentes ámbitos, ya que muchas veces su labor es la de escuchar la voz de los que no tienen voz.

Este es el entramado de actores que deben involucrarse en el desarrollo empresarial a nivel general y quienes juegan un rol en el diseño / implementación de la política.

Lo importante del proceso de identificación de actores, se encuentra en el entendimiento común de la problemática MIPYME y el rol que debe jugar cada actor institucional en el desarrollo empresarial. Existiendo acuerdos en los aspectos estratégicos, el grueso de las acciones siguientes viene siendo de carácter operativo y es ahí donde la institucionalidad rectora (AMPYME), contará con un equipo comprometido y capacitado para llevar el mensaje, las herramientas y la formación a los diversos territorios.



IX. SOSTENIBILIDAD DE LA POLÍTICA

Se consideran tres aspectos importantes para la sostenibilidad de la política de fomento de la micro, pequeña y mediana empresa que la AMPYME debe lograr y propiciar: el primero de ellos tiene que ver con el fortalecimiento de **rol rector de la AMPYME respecto de la política.**

Al ser una política transversal, que requiere acuerdos y coordinaciones con diferentes actores, es importante que el rol rector recaiga en una institución fuerte que posea las capacidades técnicas y financieras para generar consensos y sinergias con el resto de instituciones. En tal sentido, la AMPYME debe trabajar en el rediseño institucional, lo cual implica mejorar los conocimientos y competencias de su equipo

de trabajo, el rediseño y la sistematización de los instrumentos y herramientas de intervención, el mostrar resultados (evaluación) que muestren las competencias técnicas de la AMPYME y los cambios positivos en la gestión de las empresas intervenidas, entre otras. Lo anterior busca señalar a la AMPYME como un ente técnico y profesional, que genera resultados medibles.

Además, el cambio supone trabajar más coordinadamente con el resto de la institucionalidad vinculada al ecosistema empresarial y emprendedor. Por un lado, diseñando e implementando acciones, y del otro coordinando y/o articulando la ejecución de las acciones de otros actores del ecosistema.

Ello fortalece su rol rector y a la vez muestra capacidad de delegar y dialogar con todos los actores institucionales.

Al mismo tiempo, la AMPYME debe desarrollar acciones consistentes con el nuevo modelo que muestren resultados en el corto, mediano y largo plazo. Para ello, se debe institucionalizar la política, haciendo una labor de clarificación del rol de cada una de las instituciones participantes y promoviendo el respaldo de la misma desde la Presidencia de la República, consiguiendo hacer de carácter permanente lo estipulado en ella.

Por otra parte, la AMPYME debe promover y potenciar la articulación con otros actores estratégicos y la apropiación de los mismos respecto de la política y de su rol integrador. Esta última premisa se vuelve necesaria puesto que la política se hace permanente en la medida que se logra una masiva participación de instituciones de los sectores públicos, privados y academia encaminados al logro de un fin común: volver más competitiva a la MIPYME y abrir nuevos mercados.

En segundo lugar, se debe contar con un **sistema de medición de impactos** que permita medir los logros obtenidos de la implementación de la política, a corto, mediano y largo plazo, estableciendo indicadores que generen mediciones concretas que permitan, de ser necesario, reorientar las acciones que no estuvieran teniendo el impacto esperado.

Finalmente, debe contarse con mecanismos que permitan la **contraloría ciudadana** en todo el proceso de implementación de la política con el fin de hacerlo eficiente y transparente y lograr que los recursos disponibles se usen más eficazmente en cumplimiento de las expectativas de la población para el desarrollo de la MIPYME.

El establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación de resultados es vital para la generación de información que permita tomar las decisiones que den sostenibilidad a la política y la engrane a futuras intervenciones de política pública MIPYME.

X. BIBLIOGRAFÍA

- ▶ AMPYME (2015). PLAN ESTRATEGICO (PE) AUTORIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA 2016 – 2019. Ciudad de Panamá.
- ▶ CAPELLAS, J., KANTIS, H. Editores (2009). Nuevas empresas en América latina.: factores que favorecen su rápido crecimiento. Universitat Autònoma de Barcelona – Universidad Nacional de General Sarmiento – AECID. Barcelona, Mayo.
- ▶ CENPROMYPE (2013) MUJERES Y MIPYME. Diagnóstico de la situación de la MIPYME en Centroamérica y República Dominicana.
- ▶ CENPROMYPE (2015). Términos de Referencia Para La Formulación de la Política de Estimulo y Fortalecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Panamá. San Salvador.
- ▶ CENPROMYPE (s/f) Estrategia Regional de fomento al Emprendimiento 2012-2017
- ▶ CEPAL. CEPALSTAT. Recuperado de http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp
- ▶ CLIFF, J. E. (1998). «Does one size fit all? Exploring the relationship between attitudes towards growth, gender, and business size». *Journal of Business Venturing*, 13(6): 523-42.
- ▶ COLOMBO, M.; GRILLI, L. (2005). «Founders' human capital and the growth of new technology-based firms: A competence-based view», *Research Policy*, 34: 795-816.
- ▶ CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD (2010). Encuesta sobre MYPE e Informalidad. Ciudad de Panamá.
- ▶ FORLAC-OIT (2013). La formalización laboral en argentina: avances recientes y camino por recorrer. Notas sobre formalización. Oficina regional para América Latina y el Caribe, Noviembre
- ▶ FORLAC-OIT (s/f). Redução do emprego informal na Brasil. Notas sobre formalización. Oficina regional para América Latina y el Caribe.
- ▶ FORLAC-OIT (s/f). Evolución del empleo informal en Ecuador: 2009-2012. Notas sobre formalización. Oficina regional para américa latina y el caribe.
- ▶ GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMA (2014). Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019. “Un Solo País”. Diciembre.
- ▶ INEC (2010). Encuesta Continua de Hogares. Recuperado de https://www.contraloria.gob.pa/inec/publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=3&ID_PUBLICACION=429&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=5
- ▶ KANTIS y otros; (2004). Desarrollo Emprendedor, América Latina y la experiencia internacional. BID-FUNDES Internacional, Washington.

- ▶ LLISTERRI J., KANTIS H., ANGELELLI P. Y TEJERINA L. (2006). Is Youth Entrepreneurship a Necessity or an Opportunity? A First Exploration of Household and New Enterprise Surveys in Latin America.
- ▶ Micro, Small and Medium Enterprise Division.
- ▶ OECD (1997). Globalization and Small and Medium Enterprises. Vol. 5, núm. 1 y 2, Paris.
- ▶ OIT (2014). Panorama laboral temático. Transición a la Formalidad en América Latina y el Caribe. OIT Oficina Regional, Lima.
- ▶ OLACD-OIT (2013). La Economía Informal en Centroamérica y República Dominicana: desarrollo subregional y estudios de caso. OIT, San José, noviembre.
- ▶ ONU MUJERES (2015) El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2015-2016. Transformar las Economías para Realizar los Derechos.
- ▶ PINILLA, S. 2002. Una oportunidad para Panamá: remover los obstáculos al desarrollo de la pyme. FUNDES, Guatemala.
- ▶ PNUD (2015). Atlas de Desarrollo Humano Local: Panamá 2015.
- ▶ Sustainable Development Department Technical Papers Series Inter-American Development Bank.
- ▶ WORLD ECONOMIC FORUM (2015). World Competitiveness Report 2015-2016.
- ▶ ZEVALLOS, Emilio (2001). Empresa Media, nueva clasificación. COMERCIO EXTERIOR, México, diciembre.
- ▶ ZEVALLOS, Emilio (2013). ECONOMÍA INFORMAL EN CENTROAMÉRICA, ¿COMO ABORDAR EL PROBLEMA DESDE LA PERSPECTIVA DEL SECTOR PRIVADO? Resumen Ejecutivo. OIT, Oficina de los Empleadores, San José, diciembre.
- ▶ ZEVALLOS, Emilio. (2012). El modelo de Desarrollo Empresarial. Documento de Trabajo 03, Proyecto Avanz@. Fundación Omar Dengo San José, junio.

